

					Art. 7 de la Ley Orgánic	a de Transparencia y A	cceso a la Información	Pública - LOTAIP							
			d) Los servicios que ofrec	e y las formas de acced	er a ellos, horarios de atend	ción y demás indicacion	es necesarias, para qu	e la ciudadanía pueda ejerc	er sus derechos y cumplir sus oblig	gaciones					
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio		Horario de atención al público	Tiempo estimado esto de respuesta	o usuarios del		oficina y dependencia que	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios Link para el servicio		Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
Acceso a la 1 Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública  Solicitud del usuario dirigida al Gobernador o Gobernadora de la Provincia	Solicitud del usuario para acceder a la información	1. El ciudadano entrega la solicitud en la secretaria de la Gobernación 2. La autoridad revisa y designa a la Unidad poseedora de la información competente. 3. La Unidad deberá entregar la información solicitada en el medio según el usuario lo haya solicitado.	08:00 a 17:00 Gra	Dependiendo de tipo de requerimiento e el tiempo de respuesta		Gobernación de Tungurahua y sus Direcciones	Tungurahua - Ambato Castillo 4-44 y Sucre 033700020 Ext. 205  www.gobernaciontungurahua gob.ec	Oficina de la Gobernación de Tungurahua Mediante Quipux (Software de gestión documental)	NO	Formato del formulario  Formato del formulario  cuenta con un porta de servicios on-line.	0 275	275	100	
2 PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	Otorgar el PAF para tiendas, minimarkets, locales de comida, panaderías, locales de diversión y/o tolerancia	en línea se revisan los documentos y, de ser aprobado el trámite, se despliega la orden de pago o, se programa una inspección de parte de Intendencia (vía electrónica). Con la orden de pago se cancela el valor y	requisitos habilitantes de del usuario solicitante por parte de la Sr. Intendente General de Policía de Tungurahua  2. Entregar la autorización al usuario para que realice su	24h00 del t negocio	depende ipo de que tenga suario	ciudadanía en general	Intendencia General de Policía de Tungurahua	Tungurahua - Ambato Castillo 4-44 y Sucre 033700020 Ext. 205	Oficinas de la Intendencia General de Policía de Tungurahua	NO	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un porta de servicios on-line.	942	942	100%	
3 CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	de Residencia para envío de remesas económicas desde Venezuela-para salida del país y para ingreso a Cooperativas de	nombre de la persona que requiere el certificado 3. De no tener los recibos de servicio bàsico una declaración juramentada.	requerimiento 3. Enviar a la Unidad Financiera para la compra de la especie valorada	del trái 08h00 a 12h00 requ .4h00 a 15h00 corres <sub>i</sub> valor	depende mite que iere y conde al de las ecies	Ciudadana en gener	Jefatura Política de Ambato	Tungurahua - Ambato Castillo 4-44 y Sucre 033700020 Ext. 205	Trámite Personal-Oficinas de la Jefatura Política de Ambato	NO	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un porta de servicios on-line.	22	22	100%	
F	Para ser llenado por las instituciones que dis	sponen de Portal de Trámites Ciudada	anos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE	E LA INFORMACIÓN:								31/may/2022						
PERIODICIDAD DE ACTUAL	LIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA	A INFORMACION - LITERAL d):								UNIDAD DE COMUNICACIÓN						
RESPONSABLE DE LA UNID	DAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL I	ITERAL d):							Lic. Carlos Noboa						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						c.noboa@gobernacion.gob.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(03)3700020 Ext. 5308									

Gobernación de Tungurahua